CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CAVINSA S. A. -.-

CUANTIA: INDETERMINADA -.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy seis de mayo de *dos mil nueve, ante mí:* **DOCTOR MARCOS DIAZ CASQUETE,** *Notario* Vigésimo Primero del Cantón, comparece el Señor Abogado **VINKO MARICH RIERA**, mayor de edad, casado, por los derechos que representa de la Compañía **INMOBILIARIA CAVINSA S. A.** tal como lo acredita con la copia de su nombramiento de Gerente General y Representante Legal que a esta escritura pública se agrega como documento habilitante para los fines legales que en esta escritura se estipulan. El compareciente declara *ser ecuatoriano, domiciliado en esta Ciudad de Guayaquil, Provincia del* Guayas, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, y con la capacidad necesaria para obligarse y contratar; me presentó la minuta cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el Cambio de Denominación Social, la *reforma del objeto social* y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía **INMOBILIARIA CAVINSA S. A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura el señor Abogado **VINKO MARICH RIERA** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA CAVINSA S. A.**

conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega a esta Escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** Por Escritura Pública otorgada ante la *Notaria Vigésima del Cantón, el dieciocho de diciembre de mil* novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía **INMOBILIARIA CAVINSA S.A.** con un capital social de Cinco millones de sucres divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Debido al proceso de dolarización *que tuvo el país dicho capital se cambio de pleno derecho a* DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $200,oo), dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una **B)** La Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA CAVINSA S. A.** en sesión celebrada el día veintisiete de abril de dos mil nueve, con el voto unánime de los *socios acordó lo siguiente:* **UNO)** *Cambiar la denominación de* **INMOBILIARIA CAVINSA S. A.** a **CAVINSA S. A.. DOS)** Reformar el objeto social de la Compañía el mismo que dirá: ***ARTICULO SEGUNDO:*** *La compañía se dedicará a la explotación y comercialización agrícola en todas sus fases. Se dedicará tambien al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. Se dedicará además a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y*

externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. La Compañía se dedicará a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de tuberías de pvc, hierro, asbesto, etc. Se dedicará también a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o arquitectónicas; a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o electrónicas y de redes telefónicas y a la instalación y mantenimiento de equipos de fuerza, así como a la construcción y mantenimiento de obras mecánicas e industriales. También se dedicará a la fiscalización de: canalización telefónica y obras civiles; redes telefónicas y a las obras eléctricas y o electrónicas así como al diseño de: planta externa; obras civiles y/o arquitectónicas. La Compañía también tendrá por objeto dedicarse a la construcción, fabricación, distribución importación y exportación de todo tipo de herramientas, maquinarias y accesorios necesarios para la perforación de yacimientos petrolíferos. Se dedicará también a la compra, venta, importación, fabricación y distribución de materiales eléctricos de alta y baja tensión tales como materiales eléctricos para la construcción de líneas, equipos de medición de alta y baja tensión, de medidores, transformadores de distribución, lámparas para el alumbrado público, postes de hormigón armado, banco de capacitores. La Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas tanto públicas como privadas. La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana o pesada para la construcción Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. Se dedicará también a la elaboración, producción, Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación y transformación de todo tipo de productos

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Diaz C.

alimenticios de consumo masivo. Asimismo se dedicará a la Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación, producción, transformación de todo tipo de productos y bienes de objeto lícito especialmente de productos y servicios relacionados con la industria de la Informática y comunicación, incluida su maquinaria, partes y piezas y repuestos en general. También se dedicará a adquirir, negociar, obtener, desarrollar, en cualquier forma solicitudes y títulos de todas las modalidades de Propiedad Intelectual e Industrial, asistencia técnica, tecnología y conceder o adquirir licencias sobre ellas por cuenta propia o de terceros, sean nacionales o extranjeros. Asimismo la Compañía podrá dedicarse a la investigación y desarrollo de tecnologías, fórmulas, procesos y recetas. La Compañía se dedicará además a establecer un sistema de comercialización a través de medios de comunicación en línea y otros tales como el internet, mediante la concesión de espacios para desarrollar páginas Web y banners publicitarios. Igualmente la Compañía podrá realizar actividades, gestiones u operaciones, propias de una empresa Holding. También podrá dedicarse a brindar asesoría y servicios de comunicación, prensa y publicidad en todas sus formas sea esta impresa, hablada o escrita. Para el cumplimiento de este objeto la Compañía podrá importar conforme a las Leyes ecuatorianas, los materiales necesarios para su funcionamiento tales como cables coaxiales, antenas satelitales, antenas parabólicas, equipos de comunicación, equipos de televisión y monitores, micrófonos, amplificadores, filmadoras y cámaras profesionales al igual que equipos fotográficos. Se dedicará también a la representación de artistas nacionales o extranjeros. Podrá dedicarse al montaje de espectáculos artísticos masivos. Podrá asimismo dedicarse a la producción de comerciales de publicidad, documentales y publirreportajes ya sea para televisión, radio cine. Se dedicará además a la producción nacional o internacional de

programas de televisión. Podrá además conforme las Leyes ecuatorianas instalar canales de televisión, canales de televisión para el sistema denominado UHF, canales de cable y sus respectivas repetidoras a nivel nacional. También se dedicará a la importación y venta de equipos para televisión. También se dedicará al alquiler de espacios para transmisión de programas radiales en todas sus áreas. Asimismo la compañía tendrá por objeto dedicarse a la representación y distribución de productos o materiales fabricados por firmas o compañías del exterior cuyas actividades estén contenidas dentro de las que el presente objeto social contempla. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. La compañía tendrá por objeto dedicarse a diseñar proyectos y realizar cualquier tipo de estudios relacionados con la rama de telefonía, cualquiera sea su clase analógica, digital y celular. Brindará asesoramiento técnico, mantenimiento e instalación de redes telefónicas, dentro o fuera del país. Brindará asesoramiento técnico, instalación y mantenimiento de redes eléctricas y electrónicas. Se dedicará además a la instalación de todo tipo de centrales telefónicas sean domiciliarias y/o oficinistas. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. Asimismo en el área de telecomunicaciones se dedicará a la Ejecución de Obras, construcción y mantenimientos de canalización telefónica, obras civiles y/o arquitectónicas. También se dedicará a la importación de aparatos, medios, instrumentos y equipos de seguridad y vigilancia. Asimismo se dedicará a la cría de langosta dulce, tilapia, trucha, crustáceos, en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento, instalación de piscinas para las mismas, comercialización de los mismos, en los mercados internos y externos, y adquirir

mediante la importación las maquinarias y equipos necesarios para esta actividad. La Compañía se dedicará al servicio de Lavandería de Ropa. para el cumplimiento de este objeto podrá dedicarse además a la importación de todo tipo de maquinarias, detergentes especiales y demás materias primas necesarias para el lavado industrial de Ropa. También se dedicará a la fabricación, comercialización e importación de todo tipo de maquinaria y materia prima necesarias para la serigrafía; pudiendo además dedicarse a esa actividad. Se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de toda clase de especies ornamentales de animales y plantas de lícita y permitida comercialización. La Compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos lácteos. Para el cumplimiento de su objeto podrá importar toda clase de maquinaria necesaria para la industria láctea. Se dedicará además a las actividades propias de la Construcción, tales como Construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, condominios, e industriales. La Compañía también se dedicará a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así también la compañía se dedicará a la fabricación, venta e importación de alcoholes, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos. Así mismo la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos, para uso doméstico, industrial y comercial; Asimismo la compañía se dedicará al revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa, importación de máquinas facsímiles, fotocopiadoras, tintas y accesorios para las mismas; pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; Así también la compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas. También se dedicará a la

fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que componen. La compañía se podrá dedicar a la importación y venta de Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa. Se dedicará además a la Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. La compañía podrá fabricar, distribuir y comercializar hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial. Se dedicará también a la industrialización, producción, distribución y comercialización de agua purificada, para el consumo humano. También se dedicará a la compra, venta, distribución importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuesto, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, distribución, promoción y venta de toda clase de artefactos electrodomésticos, industriales y agrícolas en general. Podrá además ejercer labores de representante, distribuidor o subdistribuidor de empresas nacionales o extranjeros, comerciales, industriales o agrícolas; y, la promoción y producción de publicidad comercial.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Diaz C.

La compañía podrá dedicarse además a la elaboración de todo tipo de artículos de cerámicas, porcelanas y barbotinas; para cumplir con su objeto podrá importar todo tipo de maquinaria, moldes, barnices, colorantes, diseños y hornos necesarios para la fabricación de los precitados artículos. Podrá asimismo dedicarse a la exportación, importación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de artículos de cerámicas. Se dedicará además a la elaboración, diseño, proyectos creacionales, proyectos creativos de todo tipo de propaganda visual. Se dedicará además a la representación, agenciamiento y distribución de todo tipo de marcas nacionales o extranjeras conforme a las leyes ecuatorianas. Se dedicará además a la representación de todo tipo de nombres comerciales sean estos nacionales o extranjeros. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil, importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y alimenticios. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Así mismo la compañía también se dedicará a la comercialización y distribución de suministros para oficinas y

útiles escolares, negocios y agencias, comisiones y representaciones de casas comerciales e Industriales, nacionales y extranjeras **TRES)** Como consecuencia de lo acordado en la precitada Junta se reforman los artículos primero y segundo del estatuto social los mismos que dirán: El articulo primero dirá **ARTICULO PRIMERO:** La compañía se denomina **CAVINSA S. A.** y es de nacionalidad ecuatoriana. El artículo Segundo dirá: ***ARTICULO SEGUNDO:*** *La compañía se dedicará a la explotación y comercialización agrícola en todas sus fases. Se dedicará tambien al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. Se dedicará además a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. La Compañía se dedicará a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de tuberías de pvc, hierro, asbesto, etc. Se dedicará también a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o arquitectónicas; a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o electrónicas y de redes telefónicas y a la instalación y mantenimiento de equipos de fuerza, así como a la construcción y mantenimiento de obras mecánicas e industriales. También se dedicará a la fiscalización de: canalización telefónica y obras civiles; redes telefónicas y a las obras eléctricas y o electrónicas así como al diseño de: planta externa; obras civiles y/o arquitectónicas. La Compañía también tendrá por objeto dedicarse a la construcción, fabricación,*

distribución importación y exportación de todo tipo de herramientas, maquinarias y accesorios necesarios para la perforación de yacimientos petrolíferos. Se dedicará también a la compra, venta, importación, fabricación y distribución de materiales eléctricos de alta y baja tensión tales como materiales eléctricos para la construcción de líneas, equipos de medición de alta y baja tensión, de medidores, transformadores de distribución, lámparas para el alumbrado público, postes de hormigón armado, banco de capacitores. La Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas tanto públicas como privadas. La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana o pesada para la construcción Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. Se dedicará también a la elaboración, producción, Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación y transformación de todo tipo de productos alimenticios de consumo masivo. Asimismo se dedicará a la Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación, producción, transformación de todo tipo de productos y bienes de objeto lícito especialmente de productos y servicios relacionados con la industria de la Informática y comunicación, incluida su maquinaria, partes y piezas y repuestos en general. También se dedicará a adquirir, negociar, obtener, desarrollar, en cualquier forma solicitudes y títulos de todas las modalidades de Propiedad Intelectual e Industrial, asistencia técnica, tecnología y conceder o adquirir licencias sobre ellas por cuenta propia o de terceros, sean nacionales o extranjeros. Asimismo la Compañía podrá dedicarse a la investigación y desarrollo de tecnologías, fórmulas, procesos y recetas. La Compañía se dedicará además a establecer un sistema de comercialización a través de medios de comunicación en línea y otros tales como el internet, mediante la concesión de espacios para

desarrollar páginas Web y banners publicitarios. Igualmente la Compañía podrá realizar actividades, gestiones u operaciones, propias de una empresa Holding. También podrá dedicarse a brindar asesoría y servicios de comunicación, prensa y publicidad en todas sus formas sea esta impresa, hablada o escrita. Para el cumplimiento de este objeto la Compañía podrá importar conforme a las Leyes ecuatorianas, los materiales necesarios para su funcionamiento tales como cables coaxiales, antenas satelitales, antenas parabólicas, equipos de comunicación, equipos de televisión y monitores, micrófonos, amplificadores, filmadoras y cámaras profesionales al igual que equipos fotográficos. Se dedicará también a la representación de artistas nacionales o extranjeros. Podrá dedicarse al montaje de espectáculos artísticos masivos. Podrá asimismo dedicarse a la producción de comerciales de publicidad, documentales y publirreportajes ya sea para televisión, radio cine. Se dedicará además a la producción nacional o internacional de programas de televisión. Podrá además conforme las Leyes ecuatorianas instalar canales de televisión, canales de televisión para el sistema denominado UHF, canales de cable y sus respectivas repetidoras a nivel nacional. También se dedicará a la importación y venta de equipos para televisión. También se dedicará al alquiler de espacios para transmisión de programas radiales en todas sus áreas. Asimismo la compañía tendrá por objeto dedicarse a la representación y distribución de productos o materiales fabricados por firmas o compañías del exterior cuyas actividades estén contenidas dentro de las que el presente objeto social contempla. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. La compañía tendrá por objeto dedicarse a diseñar proyectos y realizar cualquier tipo de estudios relacionados con la rama de telefonía, cualquiera sea su clase analógica, digital y celular. Brindará

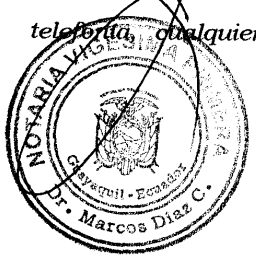

asesoramiento técnico, mantenimiento e instalación de redes telefónicas, dentro o fuera del país. Brindará asesoramiento técnico, instalación y mantenimiento de redes eléctricas y electrónicas. Se dedicará además a la instalación de todo tipo de centrales telefónicas sean domiciliarias y/o oficinistas. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. Asimismo en el área de telecomunicaciones se dedicará a la Ejecución de Obras, construcción y mantenimientos de canalización telefónica, obras civiles y/o arquitectónicas. También se dedicará a la importación de aparatos, medios, instrumentos y equipos de seguridad y vigilancia. Asimismo se dedicará a la cría de langosta dulce, tilapia, trucha, crustáceos, en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento, instalación de piscinas para las mismas, compraventa de los mismos, en los mercados internos y externos, y adquirir mediante la importación las maquinarias y equipos necesarios para esta actividad. La Compañía se dedicará al servicio de Lavandería de Ropa. para el cumplimiento de este objeto podrá dedicarse además a la importación de todo tipo de maquinarias, detergentes especiales y demás materias primas necesarias para el lavado industrial de Ropa. También se dedicará a la fabricación, comercialización e importación de todo tipo de maquinaria y materia prima necesarias para la serigrafía; pudiendo además dedicarse a esa actividad. Se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de toda clase de especies ornamentales de animales y plantas de lícita y permitida comercialización. La Compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos lácteos. Para el cumplimiento de su objeto podrá importar toda clase de maquinaria necesaria para la industria láctea. Se dedicará además a las actividades propias de la Construcción, tales como Construcción de toda clase

de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, condominios, e industriales. La Compañía también se dedicará a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así también la compañía se dedicará a la fabricación, venta e importación de alcoholes, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos. Así mismo la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos, para uso doméstico, industrial y comercial; Asimismo la compañía se dedicará al revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa, importación de máquinas facsímiles, fotocopiadoras, tintas y accesorios para las mismas; pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; Así también la compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que componen. La compañía se podrá dedicar a la importación y venta de Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa. Se dedicará además a la Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. La compañía podrá fabricar, distribuir y comercializar hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial. Se dedicará también a la industrialización, producción, distribución y comercialización de agua purificada, para el consumo humano. También se dedicará a la compra, venta, distribución importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Díaz C.

comercialización de aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuesto, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, distribución, promoción y venta de toda clase de artefactos electrodomésticos, industriales y agrícolas en general. Podrá además ejercer labores de representante, distribuidor o subdistribuidor de empresas nacionales o extranjeros, comerciales, industriales o agrícolas; y, la promoción y producción de publicidad comercial. La compañía podrá dedicarse además a la elaboración de todo tipo de artículos de cerámicas, porcelanas y barbotinas; para cumplir con su objeto podrá importar todo tipo de maquinaria, moldes, barnices, colorantes, diseños y hornos necesarios para la fabricación de los precitados artículos. Podrá asimismo dedicarse a la exportación, importación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de artículos de cerámicas. Se dedicará además a la elaboración, diseño, proyectos creacionales, proyectos creativos de todo tipo de propaganda visual. Se dedicará además a la representación, agenciamiento y distribución de todo tipo de marcas nacionales o extranjeras conforme a las leyes ecuatorianas. Se dedicará además a la representación de todo tipo de nombres comerciales sean estos nacionales o extranjeros. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil, importar y exportar maquinarias

industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y alimenticios. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Así mismo la compañía también se dedicará a la comercialización y distribución de suministros para oficinas y útiles escolares, negocios y agencias, comisiones y representaciones de casas comerciales e Industriales, nacionales y extranjeras. **TERCERA:** Debido a las resoluciones de la Junta General extraordinaria de veintisiete de abril de dos mil nueve al Cambio de denominación Social, tratado en la cláusula anterior, se deberá reformar el Estatuto Social, autorizando al Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA CAVINSA S. A.** Abogado **VINKO MARICH RIERA** para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto y cumplir con las demás formalidades para el perfeccionamiento legal del acordado Cambio de denominación Social y Reforma del Estatuto Social en la siguiente forma: **Se reforman los artículos primero y segundo del Estatuto Social los mismos que dirán:** El artículo primero dirá ***ARTICULO PRIMERO:*** *La compañía se denomina* **CAVINSA S.A.** *y es de nacionalidad ecuatoriana.* El articulo Segundo dirá:

ARTICULO SEGUNDO: *La compañía se dedicará a la explotación y comercialización agrícola en todas sus fases. Se dedicará tambien al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. Se dedicará además a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. La Compañía se dedicará a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de tuberías de pvc, hierro, asbesto, etc. Se dedicará también a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o arquitectónicas; a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o electrónicas y de redes telefónicas y a la instalación y mantenimiento de equipos de fuerza, así como a la construcción y mantenimiento de obras mecánicas e industriales. También se dedicará a la fiscalización de: canalización telefónica y obras civiles; redes telefónicas y a las obras eléctricas y o electrónicas así como al diseño de: planta externa; obras civiles y/o arquitectónicas. La Compañía también tendrá por objeto dedicarse a la construcción, fabricación, distribución importación y exportación de todo tipo de herramientas, maquinarias y accesorios necesarios para la perforación de yacimientos petrolíferos. Se dedicará también a la compra, venta, importación, fabricación y distribución de materiales eléctricos de alta y baja tensión tales como materiales eléctricos para la construcción de líneas, equipos de medición de alta y baja tensión, de medidores, transformadores de distribución, lámparas*

para el alumbrado público, postes de hormigón armado, banco de capacitores. La Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas tanto públicas como privadas. La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana o pesada para la construcción Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. Se dedicará también a la elaboración, producción, Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación y transformación de todo tipo de productos alimenticios de consumo masivo. Asimismo se dedicará a la Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación, producción, transformación de todo tipo de productos y bienes de objeto lícito especialmente de productos y servicios relacionados con la industria de la Informática y comunicación, incluida su maquinaria, partes y piezas y repuestos en general. También se dedicará a adquirir, negociar, obtener, desarrollar, en cualquier forma solicitudes y títulos de todas las modalidades de Propiedad Intelectual e Industrial, asistencia técnica, tecnología y conceder o adquirir licencias sobre ellas por cuenta propia o de terceros, sean nacionales o extranjeros. Asimismo la Compañía podrá dedicarse a la investigación y desarrollo de tecnologías, fórmulas, procesos y recetas. La Compañía se dedicará además a establecer un sistema de comercialización a través de medios de comunicación en línea y otros tales como el internet, mediante la concesión de espacios para desarrollar páginas Web y banners publicitarios. Igualmente la Compañía podrá realizar actividades, gestiones u operaciones, propias de una empresa Holding. También podrá dedicarse a brindar asesoría y servicios de comunicación, prensa y publicidad en todas sus formas sea esta impresa, hablada o escrita. Para el cumplimiento de este objeto la Compañía podrá importar conforme a las Leyes ecuatorianas, los materiales necesarios para

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Diaz C.

su funcionamiento tales como cables coaxiales, antenas satelitales, antenas parabólicas, equipos de comunicación, equipos de televisión y monitores, micrófonos, amplificadores, filmadoras y cámaras profesionales al igual que equipos fotográficos. Se dedicará también a la representación de artistas nacionales o extranjeros. Podrá dedicarse al montaje de espectáculos artísticos masivos. Podrá asimismo dedicarse a la producción de comerciales de publicidad, documentales y publirreportajes ya sea para televisión, radio cine. Se dedicará además a la producción nacional o internacional de programas de televisión. Podrá además conforme las Leyes ecuatorianas instalar canales de televisión, canales de televisión para el sistema denominado UHF, canales de cable y sus respectivas repetidoras a nivel nacional. También se dedicará a la importación y venta de equipos para televisión. También se dedicará al alquiler de espacios para transmisión de programas radiales en todas sus áreas. Asimismo la compañía tendrá por objeto dedicarse a la representación y distribución de productos o materiales fabricados por firmas o compañías del exterior cuyas actividades estén contenidas dentro de las que el presente objeto social contempla. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. La compañía tendrá por objeto dedicarse a diseñar proyectos y realizar cualquier tipo de estudios relacionados con la rama de telefonía, cualquiera sea su clase analógica, digital y celular. Brindará asesoramiento técnico, mantenimiento e instalación de redes telefónicas, dentro o fuera del país. Brindará asesoramiento técnico, instalación y mantenimiento de redes eléctricas y electrónicas. Se dedicará además a la instalación de todo tipo de centrales telefónicas sean domiciliarias y/o oficinistas. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones,

así como la reparación de cualquier clase de éstos. Asimismo en el área de telecomunicaciones se dedicará a la Ejecución de Obras, construcción y mantenimientos de canalización telefónica, obras civiles y/o arquitectónicas. También se dedicará a la importación de aparatos, medios, instrumentos y equipos de seguridad y vigilancia. Asimismo se dedicará a la cría de langosta dulce, tilapia, trucha, crustáceos, en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento, instalación de piscinas para las mismas, compraventa de los mismos, en los mercados internos y externos, y adquirir mediante la importación las maquinarias y equipos necesarios para esta actividad. La Compañía se dedicará al servicio de Lavandería de Ropa. para el cumplimiento de este objeto podrá dedicarse además a la importación de todo tipo de maquinarias, detergentes especiales y demás materias primas necesarias para el lavado industrial de Ropa. También se dedicará a la fabricación, comercialización e importación de todo tipo de maquinaria y materia prima necesarias para la serigrafía; pudiendo además dedicarse a esa actividad. Se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de toda clase de especies ornamentales de animales y plantas de lícita y permitida comercialización. La Compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos lácteos. Para el cumplimiento de su objeto podrá importar toda clase de maquinaria necesaria para la industria láctea. Se dedicará además a las actividades propias de la Construcción, tales como Construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, condominios, e industriales. La Compañía también se dedicará a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así también la compañía se dedicará a la fabricación, venta e importación de alcoholes, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos. Así mismo la compañía se dedicará a

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
Dr. Marco Rodríguez

la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos, para uso doméstico, industrial y comercial; Asimismo la compañía se dedicará al revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa, importación de máquinas facsímiles, fotocopiadoras, tintas y accesorios para las mismas; pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; Así también la compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que componen. La compañía se podrá dedicar a la importación y venta de Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa. Se dedicará además a la Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. La compañía podrá fabricar, distribuir y comercializar hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial. Se dedicará también a la industrialización, producción, distribución y comercialización de agua purificada, para el consumo humano. También se dedicará a la compra, venta, distribución importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por

mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuesto, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, distribución, promoción y venta de toda clase de artefactos electrodomésticos, industriales y agrícolas en general. Podrá además ejercer labores de representante, distribuidor o subdistribuidor de empresas nacionales o extranjeros, comerciales, industriales o agrícolas; y, la promoción y producción de publicidad comercial. La compañía podrá dedicarse además a la elaboración de todo tipo de artículos de cerámicas, porcelanas y barbotinas; para cumplir con su objeto podrá importar todo tipo de maquinaria, moldes, barnices, colorantes, diseños y hornos necesarios para la fabricación de los precitados artículos. Podrá asimismo dedicarse a la exportación, importación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de artículos de cerámicas. Se dedicará además a la elaboración, diseño, proyectos creacionales, proyectos creativos de todo tipo de propaganda visual. Se dedicará además a la representación, agenciamiento y distribución de todo tipo de marcas nacionales o extranjeras conforme a las leyes ecuatorianas. Se dedicará además a la representación de todo tipo de nombres comerciales sean estos nacionales o extranjeros. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil, importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y alimenticios. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Díaz C.

ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Así mismo la compañía también se dedicará a la comercialización y distribución de suministros para oficinas y útiles escolares, negocios y agencias, comisiones y representaciones de casas comerciales e Industriales, nacionales y extranjeras **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** *El señor Abogado* **VINKO MARICH RIERA** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA CAVINSA S. A.** declara bajo juramento que 1) La compañía no es contratista publica con el Estado Ecuatoriano y 2) Que el cambio de denominación, la reforma del objeto social y la reforma del estatuto social está correctamente integrado conforme consta del Acta de Junta General de socios celebrada el día veintisiete de Abril de dos mil nueve, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo decimoprimero del reglamento al que se someten las compañías sujetas al control total o parcial de la Superintendencia de Compañías. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura Pública. (firmado) Ilegible **ABOGADO PEDRO ROBERT ALARCON ALBAN.** Registro número Nueve mil seiscientos cincuenta y tres. Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que le fue al compareciente esta escritura íntegramente por mí, el Notario dicho

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPANIA INMOBILIARIA CAVINSA S. A. CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2009.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete dias del mes de abril del dos mil nueve, en el local social de la compañía **INMOBILIARIA CAVINSA S. A.** ubicado en Baquerizo Moreno 1112 y 9 de Octubre siendo las diez horas cincuenta minutos, se reunió la totalidad de los socios de la misma:

1. El señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietario de dos mil quinientas acciones.

2. El señor **VINKO MARICH RIERA** propietario de diecisiete mil quinientas acciones.

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD $0,04) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los mencionados socios son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación social de la Compañía **INMOBILIARIA CAVINSA S. A.**

2. Conocer y resolver sobre la Reforma del Objeto Social de la Compañía

3. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía

Preside la Sesión, el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** y de Secretario actúa el Gerente General señor **VINKO MARICH RIERA**.

La Presidencia dispone que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario con la presencia del cien por ciento de los socios de la compañía, la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión.

La Junta de accionistas luego de deliberar acerca del primer punto del orden del día por unanimidad de votos acuerda:

1. Cambiar la denominación de **INMOBILIARIA CAVINSA S. A.** a **CAVINSA S. A.**

2. Reformar el objeto social de la Compañía el mismo que dirá: ***ARTICULO SEGUNDO:*** *La compañía se dedicará a la explotación y comercialización agrícola en todas sus fases. Se dedicará tambien al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. Se dedicará además a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. La Compañía se dedicará a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de tuberías de pvc, hierro, asbesto, etc. Se dedicará también a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o arquitectónicas; a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o electrónicas y de redes telefónicas y a la instalación y mantenimiento de equipos de fuerza, así como a*

la construcción y mantenimiento de obras mecánicas e industriales. También se dedicará a la fiscalización de: canalización telefónica y obras civiles; redes telefónicas y a las obras eléctricas y o electrónicas así como al diseño de: planta externa; obras civiles y/o arquitectónicas. La Compañía también tendrá por objeto dedicarse a la construcción, fabricación, distribución importación y exportación de todo tipo de herramientas, maquinarias y accesorios necesarios para la perforación de yacimientos petrolíferos. Se dedicará también a la compra, venta, importación, fabricación y distribución de materiales eléctricos de alta y baja tensión tales como materiales eléctricos para la construcción de líneas, equipos de medición de alta y baja tensión, de medidores, transformadores de distribución, lámparas para el alumbrado público, postes de hormigón armado, banco de capacitores. La Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas tanto públicas como privadas. La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana o pesada para la construcción Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. Se dedicará también a la elaboración, producción, Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación y transformación de todo tipo de productos alimenticios de consumo masivo. Asimismo se dedicará a la Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación, producción, transformación de todo tipo de productos y bienes de objeto lícito especialmente de productos y servicios relacionados con la industria de la Informática y comunicación, incluida su maquinaria, partes y piezas y repuestos en general. También se dedicará a adquirir, negociar, obtener, desarrollar, en cualquier forma solicitudes y títulos de todas las modalidades de Propiedad Intelectual e Industrial, asistencia técnica, tecnología y conceder o adquirir licencias sobre ellas por cuenta propia o de terceros, sean nacionales o extranjeros. Asimismo la Compañía podrá dedicarse a la investigación y desarrollo de tecnologías, fórmulas, procesos y recetas. La Compañía se dedicará además a establecer un sistema de comercialización a través de medios de comunicación en línea y otros tales como el internet, mediante la concesión de espacios para desarrollar páginas Web y banners publicitarios. Igualmente la Compañía podrá realizar actividades, gestiones u operaciones, propias de una empresa Holding. También podrá dedicarse a brindar asesoría y servicios de comunicación, prensa y publicidad en todas sus formas sea esta impresa, hablada o escrita. Para el cumplimiento de este objeto la Compañía podrá importar conforme a las Leyes ecuatorianas, los materiales necesarios para su funcionamiento tales como cables coaxiales, antenas satelitales, antenas parabólicas, equipos de comunicación, equipos de televisión y monitores, micrófonos, amplificadores, filmadoras y cámaras profesionales al igual que equipos fotográficos. Se dedicará también a la representación de artistas nacionales o extranjeros. Podrá dedicarse al montaje de espectáculos artísticos masivos. Podrá asimismo dedicarse a la producción de comerciales de publicidad, documentales y publirreportajes ya sea para televisión, radio cine. Se dedicará además a la producción nacional o internacional de programas de televisión. Podrá además conforme las Leyes ecuatorianas instalar canales de televisión, canales de televisión para el sistema denominado UHF, canales de cable y sus respectivas repetidoras a nivel nacional. También se dedicará a la importación y venta de equipos para televisión. También se dedicará al alquiler de espacios para transmisión de programas radiales en todas sus áreas. Asimismo la compañía tendrá por objeto dedicarse a la representación y distribución de productos o materiales fabricados por firmas o compañías del exterior cuyas actividades estén contenidas dentro de las que el presente objeto social contempla. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. La compañía tendrá por objeto dedicarse a diseñar proyectos y realizar cualquier tipo de estudios relacionados con la rama de telefonía, cualquiera sea su clase analógica, digital y celular. Brindará asesoramiento técnico, mantenimiento e instalación de redes telefónicas, dentro o fuera del país. Brindará asesoramiento técnico, instalación y mantenimiento de redes eléctricas y electrónicas. Se dedicará además a la instalación de todo tipo de centrales telefónicas sean domiciliarias y/o oficinistas. Se dedicará además a la importación de todo tipo de

suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. Asimismo en el área de telecomunicaciones se dedicará a la Ejecución de Obras, construcción y mantenimientos de canalización telefónica, obras civiles y/o arquitectónicas. También se dedicará a la importación de aparatos, medios, instrumentos y equipos de seguridad y vigilancia. Asimismo se dedicará a la cría de langosta dulce, tilapia, trucha, crustáceos, en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento, instalación de piscinas para las mismas, compraventa de los mismos, en los mercados internos y externos, y adquirir mediante la importación las maquinarias y equipos necesarios para esta actividad. La Compañía se dedicará al servicio de Lavandería de Ropa. para el cumplimiento de este objeto podrá dedicarse además a la importación de todo tipo de maquinarias, detergentes especiales y demás materias primas necesarias para el lavado industrial de Ropa. También se dedicará a la fabricación, comercialización e importación de todo tipo de maquinaria y materia prima necesarias para la serigrafía; pudiendo además dedicarse a esa actividad. Se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de toda clase de especies ornamentales de animales y plantas de lícita y permitida comercialización. La Compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos lácteos. Para el cumplimiento de su objeto podrá importar toda clase de maquinaria necesaria para la industria láctea. Se dedicará además a las actividades propias de la Construcción, tales como Construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, condominios, e industriales. La Compañía también se dedicará a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así también la compañía se dedicará a la fabricación, venta e importación de alcoholes, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos. Así mismo la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos, para uso doméstico, industrial y comercial; Asimismo la compañía se dedicará al revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa, importación de máquinas facsímiles, fotocopiadoras, tintas y accesorios para las mismas; pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; Así también la compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que componen. La compañía se podrá dedicar a la importación y venta de Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa. Se dedicará además a la Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. La compañía podrá fabricar, distribuir y comercializar hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial. Se dedicará también a la industrialización, producción, distribución y comercialización de agua purificada, para el consumo humano. También se dedicará a la compra, venta, distribución importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuesto, para la rama veterinaria; y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, distribución, promoción y venta de toda clase de artefactos electrodomésticos, industriales y agrícolas en general. Podrá además ejercer labores de representante, distribuidor o subdistribuidor de empresas nacionales o extranjeros, comerciales, industriales o agrícolas; y, la promoción y producción

de publicidad comercial. La compañía podrá dedicarse además a la elaboración de todo tipo de artículos de cerámicas, porcelanas y barbotinas; para cumplir con su objeto podrá importar todo tipo de maquinaria, moldes, barnices, colorantes, diseños y hornos necesarios para la fabricación de los precitados artículos. Podrá asimismo dedicarse a la exportación, importación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de artículos de cerámicas. Se dedicará además a la elaboración, diseño, proyectos creacionales, proyectos creativos de todo tipo de propaganda visual. Se dedicará además a la representación, agenciamiento y distribución de todo tipo de marcas nacionales o extranjeras conforme a las leyes ecuatorianas. Se dedicará además a la representación de todo tipo de nombres comerciales sean estos nacionales o extranjeros. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil, importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y alimenticios. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Así mismo la compañía también se dedicará a la comercialización y distribución de suministros para oficinas y útiles escolares, negocios y agencias, comisiones y representaciones de casas comerciales e Industriales, nacionales y extranjeras

3. Reformar el Estatuto Social de la compañía en sus artículos primero y segundo los mismos que dirán: ***ARTICULO PRIMERO:*** *La compañía se denomina* **CAVINSA S. A.** *y es de nacionalidad ecuatoriana.* ***ARTICULO SEGUNDO:*** *La compañía se dedicará a la explotación y comercialización agrícola en todas sus fases. Se dedicará tambien al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. Se dedicará además a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. La Compañía se dedicará a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de tuberías de pvc, hierro, asbesto, etc. Se dedicará también a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o arquitectónicas; a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o electrónicas y de redes telefónicas y a la instalación y mantenimiento de equipos de fuerza, así como a la construcción y mantenimiento de obras mecánicas e industriales. También se dedicará a la fiscalización de: canalización telefónica y obras civiles; redes telefónicas y a las obras eléctricas y o electrónicas así como al diseño de: planta externa; obras civiles y/o arquitectónicas. La Compañía también tendrá por objeto dedicarse a la construcción, fabricación, distribución importación y exportación de todo tipo de herramientas, maquinarias y accesorios necesarios para la perforación de yacimientos petrolíferos. Se dedicará también a la compra, venta, importación, fabricación y distribución de materiales eléctricos de alta y baja tensión tales como materiales eléctricos para la construcción de líneas, equipos de medición de alta y baja tensión, de medidores, transformadores de distribución, lámparas para el alumbrado público, postes de hormigón armado, banco de capacitores. La Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas tanto públicas como privadas. La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana o pesada para la construcción Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y*

materiales de construcción. Se dedicará también a la elaboración, producción, Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación y transformación de todo tipo de productos alimenticios de consumo masivo. Asimismo se dedicará a la Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación, producción, transformación de todo tipo de productos y bienes de objeto lícito especialmente de productos y servicios relacionados con la industria de la Informática y comunicación, incluida su maquinaria, partes y piezas y repuestos en general. También se dedicará a adquirir, negociar, obtener, desarrollar, en cualquier forma solicitudes y títulos de todas las modalidades de Propiedad Intelectual e Industrial, asistencia técnica, tecnología y conceder o adquirir licencias sobre ellas por cuenta propia o de terceros, sean nacionales o extranjeros. Asimismo la Compañía podrá dedicarse a la investigación y desarrollo de tecnologías, fórmulas, procesos y recetas. La Compañía se dedicará además a establecer un sistema de comercialización a través de medios de comunicación en línea y otros tales como el internet, mediante la concesión de espacios para desarrollar páginas Web y banners publicitarios. Igualmente la Compañía podrá realizar actividades, gestiones u operaciones, propias de una empresa Holding. También podrá dedicarse a brindar asesoría y servicios de comunicación, prensa y publicidad en todas sus formas sea esta impresa, hablada o escrita. Para el cumplimiento de este objeto la Compañía podrá importar conforme a las Leyes ecuatorianas, los materiales necesarios para su funcionamiento tales como cables coaxiales, antenas satelitales, antenas parabólicas, equipos de comunicación, equipos de televisión y monitores, micrófonos, amplificadores, filmadoras y cámaras profesionales al igual que equipos fotográficos. Se dedicará también a la representación de artistas nacionales o extranjeros. Podrá dedicarse al montaje de espectáculos artísticos masivos. Podrá asimismo dedicarse a la producción de comerciales de publicidad, documentales y publirreportajes ya sea para televisión, radio cine. Se dedicará además a la producción nacional o internacional de programas de televisión. Podrá además conforme las Leyes ecuatorianas instalar canales de televisión, canales de televisión para el sistema denominado UHF, canales de cable y sus respectivas repetidoras a nivel nacional. También se dedicará a la importación y venta de equipos para televisión. También se dedicará al alquiler de espacios para transmisión de programas radiales en todas sus áreas. Asimismo la compañía tendrá por objeto dedicarse a la representación y distribución de productos o materiales fabricados por firmas o compañías del exterior cuyas actividades estén contenidas dentro de las que el presente objeto social contempla. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. La compañía tendrá por objeto dedicarse a diseñar proyectos y realizar cualquier tipo de estudios relacionados con la rama de telefonía, cualquiera sea su clase analógica, digital y celular. Brindará asesoramiento técnico, mantenimiento e instalación de redes telefónicas, dentro o fuera del país. Brindará asesoramiento técnico, instalación y mantenimiento de redes eléctricas y electrónicas. Se dedicará además a la instalación de todo tipo de centrales telefónicas sean domiciliarias y/o oficinistas. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. Asimismo en el área de telecomunicaciones se dedicará a la Ejecución de Obras, construcción y mantenimientos de canalización telefónica, obras civiles y/o arquitectónicas. También se dedicará a la importación de aparatos, medios, instrumentos y equipos de seguridad y vigilancia. Asimismo se dedicará a la cría de langosta dulce, tilapia, trucha, crustáceos, en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento, instalación de piscinas para las mismas, compraventa de los mismos, en los mercados internos y externos, y adquirir mediante la importación las maquinarias y equipos necesarios para esta actividad. La Compañía se dedicará al servicio de Lavandería de Ropa. para el cumplimiento de este objeto podrá dedicarse además a la importación de todo tipo de maquinarias, detergentes especiales y demás materias primas necesarias para el lavado industrial de Ropa. También se dedicará a la fabricación, comercialización e importación de todo tipo de maquinaria y

materia prima necesarias para la serigrafía; pudiendo además dedicarse a esa actividad. Se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de toda clase de especies ornamentales de animales y plantas de lícita y permitida comercialización. La Compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos lácteos. Para el cumplimiento de su objeto podrá importar toda clase de maquinaria necesaria para la industria láctea. Se dedicará además a las actividades propias de la Construcción, tales como Construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, condominios, e industriales. La Compañía también se dedicará a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así también la compañía se dedicará a la fabricación, venta e importación de alcoholes, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos. Así mismo la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos, para uso doméstico, industrial y comercial; Asimismo la compañía se dedicará al revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa, importación de máquinas facsímiles, fotocopiadoras, tintas y accesorios para las mismas; pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; Así también la compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que componen. La compañía se podrá dedicar a la importación y venta de Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa. Se dedicará además a la Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. La compañía podrá fabricar, distribuir y comercializar hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial. Se dedicará también a la industrialización, producción, distribución y comercialización de agua purificada, para el consumo humano. También se dedicará a la compra, venta, distribución importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuesto, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, distribución, promoción y venta de toda clase de artefactos electrodomésticos, industriales y agrícolas en general. Podrá además ejercer labores de representante, distribuidor o subdistribuidor de empresas nacionales o extranjeros, comerciales, industriales o agrícolas; y, la promoción y producción de publicidad comercial. La compañía podrá dedicarse además a la elaboración de todo tipo de artículos de cerámicas, porcelanas y barbotinas; para cumplir con su objeto podrá importar todo tipo de maquinaria, moldes, barnices, colorantes, diseños y hornos necesarios para la fabricación de los precitados artículos. Podrá asimismo dedicarse a la exportación, importación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de artículos de cerámicas. Se dedicará además a la elaboración, diseño, proyectos creacionales, proyectos creativos de todo tipo de propaganda visual. Se dedicará además a la representación, agenciamiento y distribución de todo tipo de marcas nacionales o extranjeras conforme a las leyes ecuatorianas. Se dedicará además a la representación de todo tipo de nombres comerciales sean estos nacionales o extranjeros. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil, importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y alimenticios.

También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Así mismo la compañía también se dedicará a la comercialización y distribución de suministros para oficinas y útiles escolares, negocios y agencias, comisiones y representaciones de casas comerciales e Industriales, nacionales y extranjeras

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda autorizar al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública de Cambio de denominación, Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social acordada.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión. Firmado.- **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS.-PRESIDENTE DE LA JUNTA – Accionista.- VINKO MARICH RIERA GERENTE GENERAL – SECRETARIO PRESIDENTE DE LA JUNTA - Accionista**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original el mismo que reposa en el libro de actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario
Guayaquil, 27 de abril de 2009

VINKO MARICH RIERA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Díaz C.

CIUDADANIA 0702156282 - 2

MARICH RIERA VINKO

EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

25 AGOSTO 1966

003- 0040 00240 M

EL ORO/ EL GUABO

EL GUABO 1966

ECUATORIANA****** V4343V2442

CASADO CAROL ALEXANDRA GARCIA M

SECUNDARIA AGRICULTOR

NICOLAS MARICH

OLGA RIERA

MACHALA 13/03/2009

13/03/2021

REN 0965430

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

188-0024
NÚMERO

0702156282
CÉDULA

MARICH RIERA VINKO

EL ORO
PROVINCIA

EL GUABO
CANTÓN

EL GUABO
PARROQUIA

EL GUABO
ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INMOBILIARIA CAVINSA S. A.

Guayaquil, 11 de Agosto del 2008

Señor
AB. VINKO MARICH RIERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarde que la Junta General de Accionistas de la Compañía ***INMOBILIARIA CAVINSA S. A.***, *celebrada el día de hoy, procedió a reelegirlo* a usted como **GERENTE GENERAL** de la *Compañía, por el lapso de* **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual y sin límites de ninguna clase que los señalados por la Ley y el Estatuto Social.

INMOBILIARIA CAVINSA S. A., se constituyo mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 18 de Diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil de *Guayaquil el 22 de Octubre de 1998.*

Atentamente,

AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INMOBILIARIA *CAVINSA S. A.*** *para el cual he sido elegido. Guayaquil 11 de Agosto de 2008.*

AB. VINKO MARICH RIERA
C. C. 0702158282
C.V. 254-0018
Baquerizo Moreno 1112 y 9 de Octubre
Telf. 2300089

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
Dr. Manuel Ortiz C.
Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 44.274
FECHA DE REPERTORIO: 20/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veinte de Agosto del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **INMOBILIARIA CAVINSA S.A.,** a favor de **VINKO MARICH RIERA,** a foja **99.483,** Registro Mercantil número **17.652.**

ORDEN: 44274

$ 9,30-

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

quien se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

INMOBILIARIA CAVINSA S. A.

RUC. 0992105186001

AB. VINKO MARICH RIERA

C. C. 0702156282

C. V.

GERENTE GENERAL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Díaz C.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-09-0004939**, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el **21** de **Agosto** del **2009**, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha Resolución al margen de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CAVINSA S.A.,** otorgada ante mi, el 6 de Mayo del 2009.- Guayaquil, veintiuno de septiembre del dos mil nueve.-

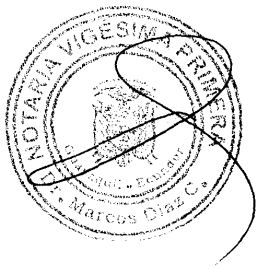

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil – Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS *NOVENTA Y OCHO, LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE* LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CAVINSA S. A., POR LA DE CAVINSA S. A., Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGÚN RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJC-G-090004939, DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, GUAYAQUIL, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.-

NOTARIA VIGESIMA
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
Guayaquil - Ecuador

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 45.075
FECHA DE REPERTORIO: 02/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha seis de Octubre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-09-0004939,** dictada el **21 de agosto del 2009,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía **INMOBILIARIA CAVINSA S.A. por la de CAVINSA S.A.** y **Reforma de Estatutos,** de fojas **99.124 a 99.161,** Registro Mercantil número **19.121.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45075

$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA